

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

En la fecha pasó el presente Proceso de la Seguridad Social de primera instancia, promovido por el señor **CARLOS ALBERTO MARULANDA VALENCIA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES**, la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.** y **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS (Rad. 2021 – 033)**, informando que: El término que tenía la vinculada **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS** para contestar la demanda corrió entre los días 10 al 24 de noviembre de 2021. Inhábiles dentro del término los días 13, 14, 15, 20 y 21 del mismo mes y año (sábados, domingos y festivo). Lo anterior, teniendo en cuenta que la vinculada se notificó el 05 de noviembre de 2021.

La apoderada judicial de la demandada respondió la demanda dentro del término oportuno. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 095

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

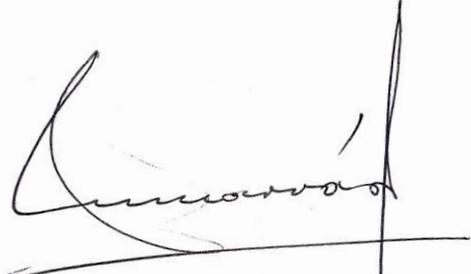
Manizales, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, **SE RECONOCE** personería judicial amplia y suficiente a la abogada **JEIMMY CAROLINA BUITRAGO PERALTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.140.467 y portadora de la T.P No. 199.923 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderado judicial de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS**, según las facultades conferidas mediante escritura pública No. 2363 del 07 de noviembre de 1991, que obra en el expediente.

Por cumplir con los requisitos del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social **SE ADMITE** la contestación de la demanda presentada por la vocera judicial de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS**.

Se dispone pasar a Despacho para fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 008 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 21 de enero de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria